



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



PERSONA JURÍDICA

Autorización de Traslado de Combustible En medios propios de hasta 100 Galones (378.5 litros)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR:

1. Solicitud por escrito a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), a dirigida a: **Ing. María Jazmín Pérez**; con la información siguiente:
 - 1.1 Denominación o Razón social del solicitante;
 - 1.2 Generalidades del solicitante (antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica, nacionalidad y domicilio legal del solicitante);
 - 1.3 Especificar el tipo de combustible y para qué se utiliza (consumo),
 - 1.4 Indicar Estación de Servicio donde se compra el combustible y la dirección del sitio o ubicación hacia donde será trasladado para su consumo;
 - 1.5 Especificar tipo y características del envase a ser utilizado para el traslado del combustible (solo recipientes autorizados).
2. Copia de la Escritura Pública de Constitución y Estatutos de la sociedad mercantil o instrumento constitutivo legalmente válido de la persona jurídica solicitante. En caso de cooperativas, asociaciones u otras, presentar: Acta constitutiva o Escritura Pública de creación; La Gaceta de autorización del órgano competente; Certificado o resolución de la autoridad reguladora y, Certificación de inscripción o registro de la estructura organizativa;
3. Copia del Certificado de Declaración y/o Actualización del Registro de Beneficiario Final vigente, en el caso de las sociedades mercantiles;
4. Copia de la Escritura Pública en la que conste el Poder que acredita al Representante Legal de persona jurídica solicitante;
5. Copia del RUC;
6. Detalle anual del consumo del combustible desglosado por mes, con sus respectivas facturas soportes.
7. Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal (Cédula: frente y reverso).
8. Poder especial de representación y fotocopia de la Cédula de Identidad (en caso de apoderado especial).

Para consulta:

Teléf.: 22527400 – Ext.: 4741 - 4732



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,
Villa Fontana, Managua, Nicaragua.
Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500, Extensión No. 4011

